



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL Nº 374-2014-DRA/GOB.REG.TACNA

FECHA: 27 NOV 2014

VISTO:

El Oficio N° 239-2014-DICA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 25 de noviembre del 2014, mediante el cual, la Dirección de Competitividad Agraria solicita que se dicte el Acto Administrativo correspondiente, que apruebe el "CALENDARIO DE FERIAS Y EVENTOS AGROPECUARIOS AÑO 2015".

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 7° del Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios, aprobado por Resolución Ministerial N° 0650-2006-AG, faculta a las Direcciones Regionales de Agricultura para aprobar mediante Resolución Directoral el Calendario de Ferias y Eventos Agropecuarios que se desarrollen en el ámbito de su jurisdicción.

Que, el Artículo 10° del citado Reglamento, otorga facultades a la ex Direcciones de Promoción Agraria, hoy Direcciones de Competitividad Agraria, para que autoricen la realización de ferias y eventos agropecuarios que se desarrollen en su jurisdicción y formular el Calendario correspondiente a nivel Local y Regional.

Que, en el marco de esta disposición, la Dirección de Competitividad Agraria en coordinación con las Agencias Agrarias de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, han formulado el "CALENDARIO DE FERIAS Y EVENTOS AGROPECUARIOS AÑO 2015" para su aprobación.

Que, en ese entender resulta necesario promover la iniciativa y participación de los productores agrarios, por lo que se debe dictar el acto administrativo pertinente.

Estando a lo expuesto por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, la Resolución Ministerial N° 0650-2006-AG y conforme a las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 656-2013-P.R/GOB.REG.TACNA, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Dirección de Competitividad Agraria.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el "CALENDARIO DE FERIAS Y EVENTOS AGROPECUARIOS AÑO 2015", el mismo que contempla treinta y cuatro (34) eventos y que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER la difusión del "CALENDARIO DE FERIAS Y EVENTOS AGROPECUARIOS AÑO 2015", en el Portal Agrario de la Dirección Regional de Agricultura Tacna.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR a las partes pertinentes para su conocimiento y cumplimiento.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

- Distribución:
- DRA.T
- OAJ
- OA
- OPP
- DICA
- A.AGRARIAS
- ARCHIVO

HPLF/mesg.



GOBIERNO REGIONAL TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA
ING. HENRRY P. LOZA FERNANDEZ
DIRECTOR REGIONAL